

BASES

Mi Comercio Me Enamora

*Campaña de Dinamización Comercial por el Día de Los
Enamorados 2020*



FEDEPALMA

FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PALMA

Federación de Empresarios de La Palma
Plaza de La Constitución nº 4, Bajo
Calle Calvario nº 11 (Edif. Usos Múltiples)

Teléfono: 922 41 52 48

Fax: 922 41 62 64

Teléfono 922 40 18 91

Fax: 922 46 43 05

Email: secretario@fedepalma.net
38700 Santa Cruz de La Palma
38760 Los Llanos de Aridane

DATOS DE LA CAMPAÑA

La Federación de Empresarios de La Palma (FEDEPALMA), con CIF G-76713841, con domicilio en Plaza de La Constitución nº 4, 38700, Santa Cruz de La Palma, es la entidad representativa de la Patronal Provincial CEOE en la isla de La Palma. Es la federación que aglutina bajo su institución a entidades y asociaciones de diversos sectores, incluidas las tres zonas comerciales abiertas más importantes de la isla de La Palma.

Desde esta perspectiva, planteamos desde FEDEPALMA organizar una acción promocional que favorezca la activación económica de todos los comercios que pertenecen a nuestra entidad a través de sus asociaciones aprovechando la celebración del día de **los enamorados**, consistente en realizar el sorteo de diferentes premios en cada asociación, zca o ayuntamiento como premio de la campaña, la cual se desarrollará en el municipio de Santa Cruz de La Palma, Los Llanos de Aridane, Breña Alta, El Paso, San Andrés y Sauces, Tazacorte, Barlovento, Tijarafe, Puntagorda y Garafía que son las principales entidades que desarrollarán dicha campaña.

Para ello los diferentes premios, se sorteará, entre los consumidores que realicen sus compras en los comercios asociados a la Asociación de Comerciantes Zona Abierta (ACZA) de Los Llanos de Aridane, Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces (ACE) de San Andrés y Sauces, La Asociación de la Pequeña Y Mediana Empresa de Breña Alta (PymesBalta) de Breña Alta, la Asociación El Paso Crece de El Paso, la Asociación de Empresarios de Barlovento y la Asociación Confederación de Empresarios de Tazacorte, así como asociados directos de Fedepalma de Santa Cruz de La Palma. Junto a estos participarán los comercios y empresas de Tijarafe, Puntagorda y Garafía

1. OBJETIVO

El objetivo que se persigue con esta campaña, aprovechando la celebración del **Día de los Enamorados**, es el de incrementar las ventas durante las semanas previas a un día tan especial para todas las personas que aprovechan dicho evento para realizar compras y regalar algún obsequio a sus seres queridos.

2. PERIODO DE PROMOCIÓN: 14 días durante el mes de Febrero de 2020, previo a la celebración del Día de los enamorados 2020.

Podrán participar en esta promoción todas las personas, mayores de edad, que realicen compras durante el periodo de la campaña en los comercios miembros de cada ZCA, asociaciones miembros de Fedepalma o de los municipios de Tijarafe, Puntagorda y Garafia

3. MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN: promoción de los boletos:

- **EMPRESAS ASOCIADAS:** Para participar es condición necesaria que las empresas participantes estén asociadas a FEDEPALMA o a Asociación de Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane (ACZA), Asociación de la Pequeña Y Mediana empresa de Breña Alta (PYMESBALTA), Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces (ACE), Asociación de Empresarios El Paso Crece de El Paso, Asociación empresarial Barlovento y Asociación Confederación de Empresarios de Tazacorte (COEMTA). También participaran los comercios o empresarios de Tijarafe, Puntagorda y Garafía, junto con los asociados directos de FEDEPALMA de Santa Cruz de La Palma del sector comercial. Todas ellas recibirán las papeletas del sorteo para que cada empresa participante se la haga llegar a la asociación de cabecera, siendo estas las responsables de recoger todas las papeletas que participen en el sorteo.
- **CLIENTE:** Para participar deberá realizar compras en los comercios asociados de ACZA, ACE, PYMESBALTA, EL PASO CRECE, COEMTA, Asociación Barlovento y FEDEPALMA , también los comercios de los municipios de Tijarafe, Puntagorda y Garafía, adheridos a la campaña del Día de los enamorados.
- Los comercios entregarán un boleto a los clientes por compras igual o superior a 10€ o en consumiciones de 5€ en cualquier bar -cafetería participante. Se establece un tope de entrega de 5 boletos independientemente del importe de la compra o consumición.
- Los boletos deberán llevar el nombre de la persona, teléfono y nombre del establecimiento totalmente legible. Cualquier boleto que genere

dudas o cree confusión será descartado. El boleto en cuestión deberá estar sellado por cada empresa.

- La empresa entregará un boleto al cliente y este lo depositará en una urna o similar designada a tal efecto, sellado por la empresa. Terminada la campaña los entregará a la gerencia de cada asociación o a cada ayuntamiento.

4. PREMIOS:

- ACZA: 6 premios de almuerzos-cenas románticas para dos personas en los establecimientos asociados a la entidad.
- PYMESBALTA: 5 cenas románticas para dos personas en establecimientos asociados a la entidad.
- ACE SAN ANDRES Y SAUCES. 3 cenas románticas para dos personas en los establecimientos asociados a ACE San Andrés y Sauces.
- EL PASO CRECE. Un viaje para dos personas a Tenerife, que incluye billete de avión ida y vuelta, residente canario y alojamiento en hotel concertado por la asociación en régimen de media pensión (MP) durante dos noches.
- COEMTA. Premio de un viaje para dos personas a Las Palmas de Gran Canaria que incluye billete de avión ida y vuelta con tarifa residente y dos entradas para el Concierto de Marc Anthony que se llevará a cabo en Julio de 2020 en dicha isla.
- ASOCIACIÓN EMPRESARIAL BARLOVENTO. Un viaje para dos personas a Tenerife, que incluye billete de avión ida y vuelta, residente canario y alojamiento en hotel concertado por la asociación en régimen de MP durante dos noches
- AYUNTAMIENTO GARAFIA. 3 premios del Circuito Termal para dos personas en el Hotel La Palma-Teneguia Princess para dos personas cada premio.
- AYUNTAMIENTO PUNTAGORDA. Un viaje para dos personas a Lisboa (Portugal), que incluye billete de avión ida y vuelta, residente canario y alojamiento en hotel concertado por la asociación en régimen de MP durante dos noches.
- AYUNTAMIENTO TIJARAFE. Un viaje para dos personas a Tenerife, que incluye billete de avión ida y vuelta, residente canario y alojamiento en hotel concertado por la asociación en régimen de MP durante dos noches.

- FEDEPALMA, 3 cenas románticas para dos personas en establecimientos asociados de FEDEPALMA.

5. SORTEO

- El día 19 de Febrero de 2020 tendrá lugar el sorteo de los premios ante funcionario de la administración, siendo elegidos al azar, de todas las empresas que han participado. Celebrándose un sorteo en cada municipio de las entidades participantes en el lugar que cada entidad nos indique.
- No se aceptarán como ganadores a los familiares de primer grado de los empresarios ni a ellos mismos cuando el ticket de compra y el boleto correspondan a su propio negocio.
- Se obtendrá **un boleto ganador para el premio**, además de 3 reservas para el mismo. Desde el mismo momento que se produzca el sorteo se avisará telefónicamente a la persona ganadora para que recoja su premio. Si no se localizara en esa primera llamada se dará un plazo de 24 horas para responder a la recogida del premio, si no es posible se pasará al primer boleto de reserva. De igual manera si la primera reserva no recoge su premio en 24 horas, se pasará al segundo y así hasta completar los tres reservas si fuese necesario.
- El ganador no podrán exigir el importe monetario del bono.
- La Federación de Empresarios de La Palma, (FEDEPALMA) pondrá un anuncio con los números premiados en su oficina, en las distintas redes sociales y será enviado por correo electrónico a todos los comercios participantes.

6. CANJE DEL REGALO

- Para canjear los premios cada entidad le facilitará el bono del premio o el contacto con la agencia que se indique para proceder a retirar el mismo, se podrá llevar a cabo desde el día del sorteo hasta el 31 de Marzo de 2020, ambos incluidos para disfrutar de su premio.
- Para proceder al canje del viaje en la Agencia de Viaje que previamente cada entidad habrá concertado. Los viajes se prevé realizarlo durante el periodo de tiempo de 2020 establecido en las presentes bases (Marzo de 2020), en caso de el ganador querer cambiar de fecha, será

responsabilidad de dicho ganador, de los costes complementarios ocasionados por encima del presupuesto concertado con la agencias de viajes en el periodo establecido, no se incluyen Semana Santa ni Carnavales. En el caso de otros premios se les informará por parte de cada entidad, del periodo de disfrute del mismo, siendo como máximo el 31 de Marzo de 2020.

- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los Órganos de administración de la Federación de Empresarios de La Palma y las diferentes zonas comerciales y asociaciones que participen en esta campaña.

7. PUBLICIDAD

Las presentes bases estarán a disposición del consumidor en la sede la Asociación de FEDEPALMA, en Plaza de La Constitución número 4 Santa Cruz de La Palma, además, en las zonas comerciales y la asociación participante de la campaña.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- El mero hecho de participar en el sorteo implica que los clientes aceptan totalmente las condiciones de estas bases legales.

9. VIGENCIA

Las presentes bases tendrán vigencia desde el inicio de la campaña hasta el término de la misma.

10. PROTECCIÓN DE DATOS. Mediante la aceptación de la participación en el sorteo-promoción " Mi Comercio Me Enamora", los participantes, a través de la cumplimentación del boleto, consienten que sus datos personales facilitados sean incorporados a los ficheros titularidad de FEDEPALMA, CIF: G-76645381, con la finalidad de gestionar el sorteo, seleccionar a los ganadores del mismo, así como, publicitar a dichos ganadores, a través de la página Web y el Facebook de FEDEPALMA, previa obtención del consentimiento.

En todo momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia del DNI u otro documento de identidad, ante FEDEPALMA a la dirección: Plaza de



FEDEPALMA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PALMA

la Constitución , Número 4, 38700, Santa Cruz de La Palma, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.

Federación de Empresarios de La Palma
Plaza de La Constitución nº 4, Bajo
Calle Calvario nº 11 (Edif. Usos Múltiples)

Teléfono: 922 41 52 48

Fax: 922 41 62 64

Teléfono 922 40 18 91

Fax: 922 46 43 05

Email: secretario@fedepalma.net
38700 Santa Cruz de La Palma
38760 Los Llanos de Aridane

